



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

PROTOCOLIZACION
Quito, a 27 de Diciembre de 2001
Di 10 C. M.T.V.



000004

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA"**

DE: \$ 4'722.620

A: \$ 6'870.590

AUMENTO: \$ 2'147.970

M.T.V. Di 3 Copias

En la Ciudad de San Francisco Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes nueve (9) de noviembre de dos mil uno, ante mi Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de Gerente General de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, como lo acredita con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe; y presenta para que eleve a escritura pública la si-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



guiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO:-
Sírvasse autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican:-
PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, RUDIGER STRUNCK BATCKE, en su calidad de Gerente General de y Representante Legal de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, así como también debidamente facultado por el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que también se agrega.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a).-
Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario del mismo Cantón, Doctor Jorge Maldonado Renella; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA
LIMITADA, con un capital de UN MILLON TRESCIENTOS
MIL SUCRES.- b).- La Compañía GRUNENTHAL
ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, ha aumentado su
capital en quince ocasiones, siendo su capital
actual el de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y
DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES.- c).- La
Junta General Extraordinaria Universal de Socios
de GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA,
celebrada el día viernes veinte y ocho de
septiembre de dos mil uno, la misma que se
adjunta como habilitante, decidió el Aumento de
Capital y la Reforma del artículo cinco, de los
Estatutos Sociales de la Compañía GRUNENTHAL
ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA; por la suma de
DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL
NOVECIENTOS SETENTA DOLARES, de conformidad con
los términos de la presente escritura y del Acta
de Junta General Extraordinaria Universal de
Socios que se agrega en copia certificada.-
TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ARTICULO CINCO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Con
estos antecedentes, el compareciente, esto es,
el señor RUDIGER STRUNCK BATCKE, en la calidad en
que interviene, declara que aumenta el capital
social de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA
COMPANIA LIMITADA, en la suma de DOS MILLONES



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES, con lo cual el capital de la misma asciende a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENOS NOVENTA DOLARES, aumento de capital que se suscribe y paga de conformidad con el Acta que se agrega como documento habilitante.- El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.- El presente aumento se lo realiza mediante la capitalización de la Cuenta Reserva de Capital.- La Junta General aprobó la reforma del Artículo Cinco de los Estatutos Sociales que dirá:-

"ARTICULO CINCO:- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENOS NOVENTA DOLARES, que está dividido en seis millones ochocientas setenta mil quinientas noventa participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".- Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-

Firmado).- Marco Tulio Verdezoto Hinojosa.-
Abogado con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados



NOTARÍA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma, al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

000006

R. Strunck

SR. RUDIGER STRUNCK BATCKE C.I. 170470990-4

EL NOTARIO



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS HABILITANTES



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 170470990-4
RUDIGER STRONCK DATCKE
30 DE JUNIO DE 1942
LUBECK ALEMANIA
EXT 3 3233 3476
QUITO PICHINCHA 1974

R. Stronck



ALEMANA E 3333A2122
C. C. MARTHA CECILIA MALDONADO
SUPERIOR GERENTE GENERAL
RUDIGER STRONCK
INGEGNERO DATCKE
QUITO 21 DE NEERO DE 1997
21 DE ENERO DE 2009
C.A.



[Handwritten signature]

PROTOCOLIZACION
Quito, a 5 de Febrero del 2.001
Di 50 Copias M.T.V.



Quito 1 de enero del 2001

Señor
RUDIGER STRUNCK BATCKE
Presente.-

6000007

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA. en sesión celebrada el día lunes 11 de diciembre del 2000, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, por el período de dos años.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de otorgamiento de la escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes como Representante Legal del Sr. Rudiger Strunck es el 4 de noviembre de 1999, ante el Notario Quinto, e inscrito el 29 de diciembre de 1999.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de lo más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

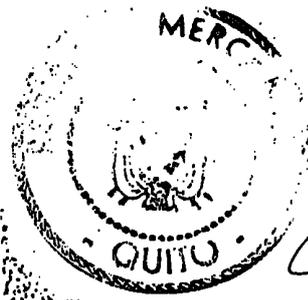
Cecilia H. de Strunck

CECILIA DE STRUNCK
PRESIDENTA

QUITO 1 DE ENERO DEL 2001
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA.

R. Strunck

RUDIGER STRUNCK BATCKE
C.I. # 170470990-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 788 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 2 FEB. 2001

REGISTRO MERCANTIL

R. Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO - ECUADOR



RA-

ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del Nombramiento de Gerente General de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, a nueve de noviembre de dos mil uno.-



EL NOTARIO

S. Valdivia
D. Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.



En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y ocho de septiembre del dos mil uno, siendo las 10:00 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza Km 6 ½, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA, a la que se remite la presente Acta, con la asistencia de las siguientes personas:

0000008

Sra. Cecilia Maldonado de Strunck, Cuatro millones seiscientos doce mil ciento siete (4.612.107) participaciones suscritas y pagadas por la Compañía Grunenthal GmbH, de la que acompaña Poder General para su debida representación, el Señor Gunter Lisken Von Reuter, representando a la empresa Transmares C. Ltda., con ciento diez mil quinientos trece (110.513) participaciones suscritas y pagadas.

Luego de designar como Presidenta de la sesión a la Sra. Cecilia Maldonado de Strunck y siendo la totalidad del capital social reunido en conformidad, aprueban instalarse en sesión siendo para él efecto denominado como Secretario el Señor Rudiger Strunck, Gerente General de la Compañía.

Asisten también el Sr. Jan Delf von Spreckelsen, Subgerente, el Ing. Geovanny Jaramillo, Gerente de Finanzas y Contabilidad y el Ing. Patricio Alvarez, Comisario de la Compañía.

Se da inicio a la reunión y el Gerente, Señor Rudiger Strunck pone en consideración de los asistentes la agenda de asuntos a tratarse en esta Junta:

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del Capital de la Compañía Grunenthal Ecuatoriana Cia.Ltda. y Reforma de los Estatutos Sociales - Art. 5

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto de la agenda:

1. **AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES - ART. 5**

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los socios, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de usd. 2.147.970 (Dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos setenta dólares americanos). El aumento se realiza mediante la capitalización de la cuenta Reserva de Capital.



GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.
 CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
 DOLARES AMERICANOS

	CUENTA	GRUNENTHAL GMBH	TRANSMARES	TOTAL
	Porcentaje de Participación, Actual	97.66 %	2.34 %	100.00 %
	CAPITAL ACTUAL	4.612.107	110.513	4.722.620
1.-	Reserva de Capital	2.097.707	50.263	2.147.970
	NUEVO CAPITAL	6.709.814	160.776	6.870.590
	Nuevo porcentaje de Participación :	97.66 %	2.34 %	100.0000 %

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado.

A continuación, la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá; " El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (USD. 6.870.590,00) que esta dividido en SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA (6.870.590) participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR (USD. 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este artículo permanecerá igual.

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 11:00 horas.

Cecilia H. de Strunck
SRA. CECILIA DE STRUNCK
LA PRESIDENTA

R. Strunck
SR. RUDIGER STRUNCK
EL GERENTE SECRETARIO

JAN DELF von SPRECKELSEN
JAN DELF von SPRECKELSEN
SUBGERENTE

Cecilia H. de Strunck
SRA. CECILIA MALDONADO DE STRUNCK
Grunenthal GmbH

Gunter Liskén von Reuter
SR. GUNTER LISKEN VON REUTER
Transmares C.Ltda.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LO CERTIFICO

R. Strunck
SR. RUDIGER STRUNCK

Se o-



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta
COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPANIA
LIMITADA", firmada y sellada en Quito, a trece de
noviembre de dos mil uno.-

0000009

EL NOTARIO



S. Valdivieso
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "GRUNENTHAL
ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA", otorgada ante mi el nueve de noviembre
de dos mil uno, la misma que se aprueba mediante Resolución número
01.Q.IJ.5895, del dieciocho de diciembre de dos mil uno, emitida por el
señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de la Superintendencia
de Compañías de Quito.- Quito, a diecinueve de diciembre de dos mil
uno.-

S. Valdivieso
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO
EL NOTARIO

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



0000010

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.01-Q-IJ-5895, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en QUITO, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía " GRUNENTAL E - CUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA ".-Guayaquil, diciembre 20 del 2.001.-



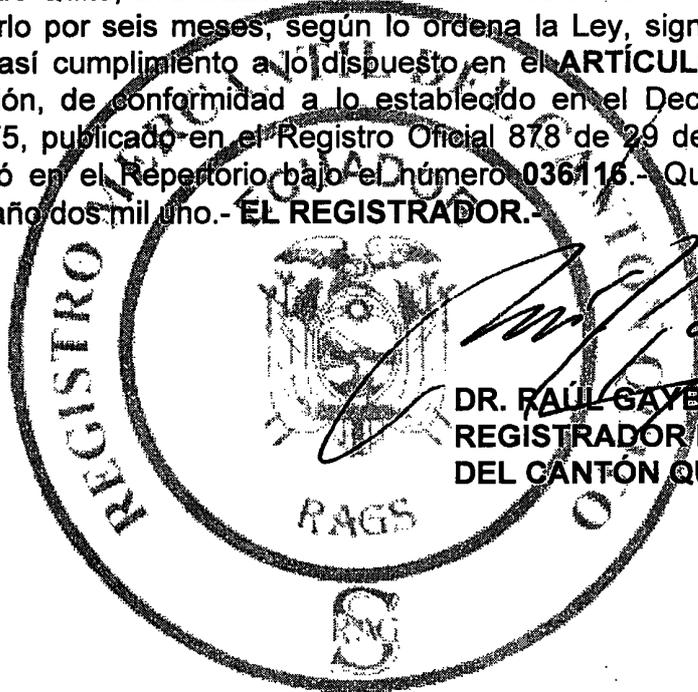
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de diciembre del año 2.001, bajo el número **5239** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **81** del Registro Mercantil de veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 307, Tomo **105**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑÍA LIMITADA**", otorgada el 09 de noviembre del año 2.001, ante el Notario **VIGESIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.-Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3259**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036116**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

- 10 -



www.lahora.com.ec

MÍERCOLES, 19 DE DICIEMBRE DEL 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA".

Se comunica al público que la compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA", aumentó su capital en \$ 2'147.970,00 dólares y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5895 de 18 DIC. 2001

1. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES, que está dividido en seis millones ochocientos setenta mil quinientas noventa participaciones sociales de un valor nominal de UN DOLAR CADA UNA, iguales, acumulativas e indivisibles".

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

#/14570/A.R.

RA-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición del Abogado Marco Tulio Verdezoto, con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en diez fojas útiles y en esta fecha, el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y demás legalizaciones que anteceden de la Compañía "GRU-NENTHAL ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA".- Quito, a veinte y siete de diciembre de dos mil uno.- EL NOTARIO.- Firmado).- Doctor Sebastián Valdivieso Cueva.- (A continuación se encuentra impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mi; y en fe de ello, confiero esta DÉCIMA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de diciembre de dos mil uno.

EL NOTARIO



S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO